Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

Dirección General de Investigaciones
Disposiciones para el Trabajo Académico
Periodo escolar septiembre 2020- febrero 2021

Agosto, 2020
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Antecedentes

La actual pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha presentado grandes retos y desafíos, en cuanto a su combate y acciones de prevención realizadas por la humanidad para evitar su propagación y lograr su mitigación. Pero también ha significado una ruptura de paradigmas, en especial, al quehacer de nuestras actividades cotidianas, tanto sociales como las profesionales, mientras esperamos un inexacto regreso a la cotidianidad. Estos retos y cambios no han sido ajenos a nuestra institución, llevándola a tomar medidas de prevención y protección de contagios masivos, privilegiando en todo momento la salud de la comunidad universitaria y la de todas sus familias. Es por esto que, todas las actividades académicas-administrativas han tenido que adaptarse a las medidas acordadas, empleando para ello una alta capacidad de organización y potencializando el uso de recursos tecnológicos de comunicación e innovando en todo momento las actividades que cotidianamente veníamos realizando en nuestra institución.

En el área de investigaciones se tuvieron que replantear todas las actividades de investigación, dando mayor prioridad, por el momento, a todas aquellas que fueran posibles llevar a cabo desde casa y que para su realización fue necesario compartir los recursos tecnológicos que, en la medida de las posibilidades, cada uno ha procurado sostener como propios. Es así que, se pudo dar continuidad no tan solo a la producción de investigación, sino que además se adaptaron cursos de licenciatura y posgrado para que pudieran ser impartidos a distancia; de igual manera se mantuvieron permanentemente videoconferencias con tesistas y tutorados, procurando con esto dar continuidad en las metas y objetivos trazados para el pasado periodo escolar, logrando con esto avanzar y llegar a concluir los créditos correspondientes para dichas actividades.

En cuanto a la gestión administrativa, todas las entidades de investigación diseñaron diversas estrategias que les permitió atender solicitudes de parte de los académicos y de la comunidad estudiantil, trabajando de manera coordinada con las diferentes instancias

tales como la propia Dirección General de Investigaciones, la Secretaría Académica, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Desarrollo Académico e innovación Educativa, entre otras.

Así también, se tuvo especial cuidado con aquellas actividades que se realizaron desde las instalaciones de algunos Centros e Institutos, las cuales cuidando la sana distancia y las medidas de prevención emitidas por el gobierno federal, a través del sector de salud, pudieron dar continuidad a muchas actividades académicas-administrativas que inminente requerían de ser realizadas en espacios universitarios sin que esto detonara contagios del virus.

En el presente periodo escolar la Dirección General de Investigaciones ha tomado acuerdos con los Directores y Coordinadores de Institutos y Centros de Investigación, a través de video llamadas, para seguir cumpliendo con todas las actividades académicas-administrativas, enfocando los esfuerzos en mantener y privilegiar, como desde el principio de la pandemia, las medidas de prevención y protección de contagios masivos, con el objetivo de cuidar la salud de la comunidad universitaria y la de todas sus familias.

Recomendaciones de organización académico-administrativa

Entre las acciones tomadas a través de estas reuniones se encuentran:

1.- Cada Director y/o Coordinador acordará con sus académicos los procedimientos a seguir, la prioridad y las medidas de protección que se deberán tomar para dar continuidad a los trabajos de investigación con estudiantes de posgrado y tesistas, dentro de los espacios universitarios, que permitan cumplir en tiempo y forma con los compromisos académicos establecidos con el CONACyT o con algún convenio o proyecto de investigación en desarrollo; para esto se deberán llevar a cabo las medidas de higiene necesarias para prevenir algún posible contagio.

2.- Cada Director y/o Coordinador diseñará la estrategia de control más adecuada, dependiendo de la naturaleza de las actividades de investigación que se lleven a cabo en su entidad, para estar informado de las actividades y avances de investigación que realicen los académicos de su entidad, durante este prolongamiento del periodo de confinamiento. Lo anterior con la finalidad de que se puedan cumplir, en la medida de lo posible, las metas institucionales plasmadas en los Pladeas de cada entidad, así como el cumplimiento de los diversos productos de investigación que se deben generar como resultado de los avances de los respectivos proyectos que cada investigador debe desarrollar.

3.- Respecto a las actividades académicas de Posgrado, se acordó que el desarrollo de las mismas se pueda dar de manera coordinada con la DGUEP, procurando el cumplir con las medidas de prevención y los lineamientos de trabajo emitidos por la Secretaría Académica.

4.- Se acordó que la limpieza de los espacios comunes y externos, dentro del área de investigaciones, se pueda hacer en acuerdo con los administradores de las entidades académicas y la administradora de la DGI, para que de esta manera, se pueda llevar a cabo la mejor estrategia conjunta que permita mantener los espacios físicos en condiciones saludables; así también se acordó que, dentro de cada entidad académica es responsabilidad de la administración de la misma mantener la limpieza de sus espacios y establecer los cuidados de prevención requeridos durante esta esta pandemia.

5.- Cada Director y/o Coordinador hará llegar, al correo electrónico raaguilera@uv.mx, las estrategia de control que se implemente en su Instituto o Centro de Investigación para dar continuidad a las actividades académicas.